

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y désígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2720 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaiás Guevara Soto, G-692, Doña Grace Sanhueza Ruiz; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARIA FERNANDA PEÑA SANHUEZA**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Carabinero Isaiás Guevara Soto, G-692  
RUN :  
FUNCION : Docente de Educación Diferencial  
JORNADA : 42 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 28 de julio de 2015  
HASTA : 02 de agosto de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Grace Sanhueza Ruiz  
CALIDAD : Reemplazo  
CODIGO : 1451

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, **Programa de Integración.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.